EN LO PRINCIPAL: Rectificación de Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva; **PRIMER OTROSÍ**: Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ**: Solicitud que indica.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Eliseo Levicán Torres, c[redacted] en representación de **ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**, empresa del giro de su denominación social, RUT N° 88.006.900-4, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, Av. Isidora Goyenechea Nº 2800, Oficinas 1601, 1701 y 1801, comuna de Las Condes y provincia de Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo concesional definitivo denominado "Línea de Transmisión 1x220 kV Loma Verde - Frutillar Norte", caso TIMES 1701239, en adelante el "Proyecto", a su Excelencia el Sr. Presidente de la República respetuosamente digo:

Por la presente y en virtud de la representación que invisto, **vengo en rectificar la solicitud de concesión eléctrica antes individualizada**, declarada admisible según **Resolución Exenta Electrónica N° 13988** de fecha 27 de septiembre de 2022, en los términos que se indican a continuación:

1. <u>En la propiedad individualizada bajo el ID N° 13:</u>

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre Predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m^2)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
13	Arturo Reinaldo Nannig Preisler	Lote S Uno	De Los Lagos Llanquihue Frutillar	283v	391	2002	Puerto Varas	198	5.695	26-30	LV-LTE-PES-12

<u>Debe decir:</u>

ID	Propietario	Nombre Predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m^2)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
E1	BNUP	Estero La Población	De Los Lagos Llanquihue Frutillar	-	-	-	-	4	-	-	-
13	Arturo Reinaldo Nannig Preisler	Lote S Uno	De Los Lagos Llanquihue Frutillar	283v	391	2002	Puerto Varas	194	5.569	26-30	LV-LTE-PES-12

Lo anterior se debe a la observación del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de la no inclusión de un Bien Nacional de Uso Público denominado "Estero La Población", el que a partir del análisis cartográfico y del estudio de títulos correspondiente, se incorpora en la presente rectificación, lo que **solamente** reduce la longitud y superficie afectada del predio correspondiente al ID 13.

El Estero La Población se identifica como ID "E1" y su representación gráfica y mención se integran en todos los documentos del expediente concesional en que fue necesario.

Por lo anterior, como consecuencia de las modificaciones antes señaladas y con el fin de mantener la coherencia o consistencia del expediente concesional se solicita reemplazar las páginas 2 y 4 de la Solicitud de Concesión, la página 2 del Listado de Propietarios, las páginas 6, 8, 9, 10 y 39 de la "Memoria Explicativa", las láminas 1, 3 y 4 de 6 del Plano General de Obras LV-LTE-PGO-01, los planos especiales de servidumbre LV-LTE-PES-11, LV-LTE-PES-12, LV-LTE-PES-13 y LV-LTE-PES-14.

Por último, en todo lo no modificado por la presente rectificación, se mantienen en todas sus partes los demás antecedentes que forman parte del expediente administrativo, haciendo presente que las afectaciones de todos los propietarios restantes no han variado a raíz de la presente modificación.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos;

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOLICITO: tener por rectificada la solicitud de concesión eléctrica definitiva **"Línea de Transmisión 1x220 kV Loma Verde – Frutillar Norte"** para todos los efectos legales, dando curso progresivo al procedimiento, manteniendo vigente todo aquello que no se ha solicitado modificación ni rectificación y en definitiva, se declare la admisibilidad de la presente en conformidad a la ley.

PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los siguientes documentos, con lo que acredito y fundamento lo expuesto en lo principal de esta presentación:

1. Páginas 2 y 4 de la Solicitud de Concesión.

2. Página 2 del Listado de Propietarios.

3. Páginas 6, 8, 9, 10 y 39 de la Memoria Explicativa.

4. Láminas 1, 3 y 4 de 6 del Plano General de Obras LV-LTE-PGO-01.

5. Planos especiales de servidumbre LV-LTE-PES-11, LV-LTE-PES-12, LV-LTE-PES-13 y LV-LTE-PES-14.

SEGUNDO OTROSÍ: Teniendo en consideración lo anteriormente señalado, solicito proceder al retiro, reemplazo y posterior devolución de los antecedentes pertinentes.

Eliseo LEVICAN

Firmado digitalmente por Eliseo LEVICAN
Fecha: 2026.09.11 12:57:02 -03'00'

Eliseo Andrés Levicán Torres
p.p. ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.